

Acta No 25 (S.L. 08/11/2024)
RESOLUCIÓN N° 0810-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLITICA DE SELECCIÓN PARA TUTORES DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS DE LAS CARRERA DE LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA Y LICENCIATURA EN FÍSICA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 5017/2024 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 14/10/2024, Memorando: DRI N° 79/2024 de fecha 14/10/2024, presentado por el Prof. Mg. Ed. ORALDO FERNANDO VUKUJEVIC, Director del Departamento de Radiología e Imagenología y por el Prof. MSc. FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI, Director del Departamento de Física, quienes elevan propuesta de Política de Selección de Tutores de Prácticas Supervisadas consensuadas para ambos departamentos para el Año Académico 2025, para su consideración y aprobación.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos: Referente al Expediente No 5017/2024 de fecha 14/10/2024. Por el cual se 1. Recomienda aprobar con modificaciones la Política de Selección de Tutores de Prácticas Supervisadas, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

Puestas a Consideración del Pleno del Consejo Directivo, las propuestas de modificación, y luego de un exhaustivo debate el Pleno del Consejo Directivo resuelve: aprobar la Política de Selección de Tutores de Prácticas Supervisadas, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

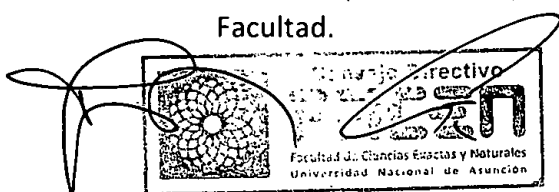
**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;**

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0810-01-24 **Aprobar** la Política de Selección de Tutores de Prácticas Supervisadas, de las Carrera de Licenciatura en Radiología E Imagenología y Licenciatura en Física Médica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, quedando redactada en los siguientes términos:

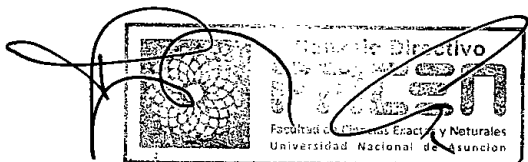
POLITICA DE SELECCIÓN PARA TUTORES DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS DE LAS CARRERA DE LICENCIATURA EN RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA Y LICENCIATURA EN FÍSICA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

- 1) El Consejo Directivo realizará el llamado para interesados en la Tutoría de Prácticas Supervisadas que será publicado en los Tableros de la Institución, en las Secretarías de los Departamentos, en la página web y en todos los medios disponibles de la Facultad.

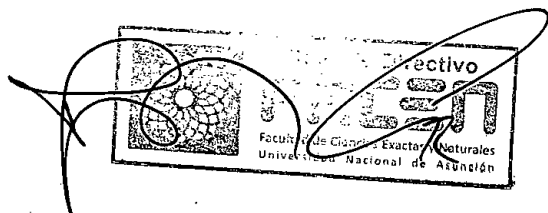


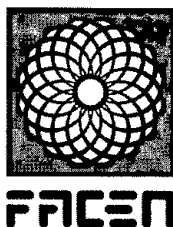


- 2) Los Profesores jubilados no serán seleccionados para Tutores de Prácticas Supervisadas de ningún Departamento.
- 3) Los Profesores Escalafonados de un Departamento podrán postularse como Tutores de Práctica Supervisada, siempre y cuando cumplan con los requisitos documentales y cuenten con el Registro Profesional expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que los acredite como profesionales de salud.
- 4) El postulante no deberá haber sido sancionado por el Consejo Directivo por faltas graves en el desempeño de sus funciones en la Universidad Nacional de Asunción o en otra Institución Pública en la que haya prestado sus servicios y de la cual tenga conocimiento la Institución. Tampoco deberá tener pendiente procesos en contra de la Facultad o de la Universidad Nacional de Asunción, que impidan la continuidad de sumarios administrativos o la aplicación de sanciones.
- 5) Los postulantes a Tutores de Practicas supervisadas deberán ser egresados de la Carrera de Licenciatura en Radiología e Imagenología, Licenciatura en Ciencias Mención Física o Licenciatura en Física Médica, sin importar el año de egreso.
- 6) Los postulantes a Tutores de Prácticas Supervisadas deberán ser profesionales del sector médico que trabajen en campos de prácticas afines a la carrera a postularse, ya sea en instalaciones médicas dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), del Instituto de Previsión Social (IPS); o en otros centros médicos del sector público, autárquicos o privados que cuenten con convenios vigentes con la UNA o la FACEN – UNA para la realización de prácticas supervisadas.
- 7) El/La postulante presentará, por Mesa de Entrada de la Institución, la carpeta que contiene la Solicitud para la Selección de Tutor de Práctica Supervisada y los documentos requeridos más adelante, dentro del plazo establecido en el llamado.
- 8) Los postulantes deberán presentar como mínimo los siguientes documentos:
 - a) Copia autenticada por Escribanía Pública de la Cedula de Identidad, vigente
 - b) Copia autenticada por Escribanía Pública del Título de Grado otorgado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.
 - c) Original o Copia Autenticada por Escribanía Publica del Certificado de Estudios.
 - d) Poseer Certificado de formación en Didáctica Universitaria o su equivalente o constancia de estar cursando esta especialización.

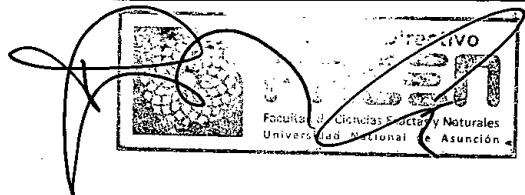


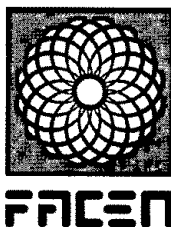
- e) Certificado o constancia original de vinculación laboral emitido por los hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), del Instituto de Previsión Social (IPS), o del sector público autárquicos o privados que cuenten con convenios vigentes con la UNA o la FACEN – UNA para la realización de prácticas supervisadas; en el cual conste el trabajo actual del postulante en el campo de práctica afín a la carrera.
 - f) Curriculum Vitae con copia simple de los documentos probatorios del mismo, firmado y fechado en cada hoja, o la Constancia de Certificación de Legajo.
 - g) 2 (dos) fotos tipo Carnet.
- 9) Una vez cerrada la fecha de presentación de carpetas la Secretaría de la Facultad remitirá a la Asesoría Jurídica de la Facultad el listado de los postulantes, para que la misma informe sobre las sanciones o procesos pendientes que pudieran o no tener los mismos, en caso de que algún postulante tuviera sanción grave o procesos pendientes contra la Facultad o de la Universidad Nacional de Asunción, que impidan la continuidad de sumarios administrativos o la aplicación de sanciones, la Secretaria de la Facultad, devolverá la carpeta al postulante y el mismo no continuará en el proceso de selección.
- 10) La Secretaria de la Facultad remitirá las carpetas de los postulantes al Departamento respectivo según el calendario establecido en el llamado.
- 11) La Dirección del Departamento realizará el estudio de las carpetas y sobre la base de los puntajes obtenidos, la Dirección del Departamento elevará al Consejo Directivo la propuesta de nombramiento del Tutor de Práctica Supervisada en el plazo establecido para el estudio y aprobación por parte de este.
- 12) En caso de imposibilidad de continuar en el cargo o de renuncia del Tutor de Práctica Supervisada, el Director de Departamento elevará la propuesta de nombramiento al siguiente en orden de mayor puntaje.
- 13) La evaluación de la carpeta se hará sobre la base de los documentos probatorios presentados por el postulante en tiempo y forma.
- 14) Las carpetas de los postulantes que no hayan sido seleccionados quedaran en el Departamento respectivo para casos de necesidad y solo podrán ser retiradas a solicitud del interesado.
- 15) La evaluación de las carpetas se hará de acuerdo con los siguiente criterios:



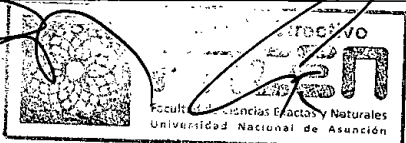


TUTOR DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS		Puntaje establecido	
1	Títulos	50	
1.1	De Postgrado universitario	25	
1.1.1	Título de Doctor afín al área en concurso, otorgado por la UNA o por Universidades o Institutos de Educación Superior que se encuentren igual o mejor posicionadas que la UNA, de acuerdo con el Ranking Mundial de QS, The Times o ARWU		25
1.1.2	Título de Doctor afín al área en concurso, no otorgado por la UNA		12
1.1.3	Título de Doctor no afín al área y/o asignatura en concurso otorgado por la UNA		5
1.1.4	Título de Doctor no afín al área y/o asignatura en concurso no otorgado por la UNA		3
1.1.5	Título de Magíster afín al área en concurso, otorgado por la UNA o por Universidades o Institutos de Educación Superior que se encuentren igual o mejor posicionadas que la UNA, de acuerdo con el Ranking Mundial de QS, The Times o ARWU		17
1.1.6	Título de Magíster afín al área en concurso, no otorgado por la UNA		8
1.1.7	Título de Magíster no afín al área y/o asignatura en concurso otorgado por la UNA		3,5
1.1.8	Título de Magíster no afín al área y/o asignatura en concurso no otorgado por la UNA		2
1.1.9	Título de Especialista afín al área en concurso, otorgado por la UNA o por Universidades o Institutos de Educación Superior que se encuentren igual o mejor posicionadas que la UNA, de acuerdo al Ranking Mundial de QS, The Times o ARWU.		8
1.1.10	Título de Especialista afín al área en concurso, no otorgado por la UNA		4
1.1.11	Título de Especialista no afín al área en concurso otorgado por la UNA		1,5
1.1.12	Título de Especialista no afín al área en concurso no otorgado por la UNA		1
1.2	De Grado universitario	20	
1.2.1	Título de grado de la Carrera		20
1.2.2	Título de grado relacionado al área y/o asignatura en concurso		15
1.2.3	Título de grado no relacionado al área y/o asignatura en concurso		5

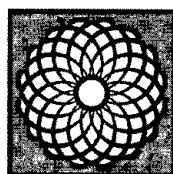




1.3	Otros Títulos y/o Certificados	5	
1.3.1	Curso de formación continua o de actualización universitaria relacionado al área y/o asignatura (con evaluación)* proporcional a la sumatoria por cada 90 horas de los cursos		1
1.3.2	Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres relacionado al área y/o asignatura (sin evaluación)* por cada 5 Seminarios, Congresos, Jornadas y/o Talleres (de los últimos cinco años)		1
2	Méritos	60	
2.1	Docencia Universitaria	20	
2.1.1	Profesor en la FACEN	18	
2.1.1.1	Docente Escalafonado de los Departamentos de Física y/o Radiología e Imagenología		3
2.1.1.2	Docente Contratado o Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia de otra Carrera con tres (3) o más años de antigüedad		3
2.1.1.3	Docente Contratado o Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia de otra Carrera entre un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		2
2.1.1.4	Docente Contratado o Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia de otra Carrera con menos de un (1) año de antigüedad		1
2.1.1.5	Docente Contratado o Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia de la Carrera con tres (3) o más años de antigüedad		7
2.1.1.6	Docente Contratado o Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia de la Carrera con un (1) año a menos de tres (3) años de antigüedad		4
2.1.1.7	Docente Contratado o Encargado de Cátedra o Docente de Educación a Distancia de la Carrera con menos de un (1) año de antigüedad		2
2.1.1.8	Encargado de Laboratorio y/o Auxiliar de asignatura ad honoren con tres (3) o más años de antigüedad		6
2.1.1.9	Encargado de Laboratorio y/o Auxiliar de asignatura ad honoren con un (1) año y menos de tres (3) años de antigüedad		3
2.1.1.10	Encargado de Laboratorio y/o Auxiliar de asignatura ad honoren con menos de un (1) año de antigüedad		1,5
2.1.2	Profesor de otras Facultades de la UNA o en Universidades Nacionales	5	
2.1.2.1	Docente Escalafonado		3
2.1.2.2	Docente Contratado o Encargado a fin a la asignatura con tres (3) o más años de antigüedad		2

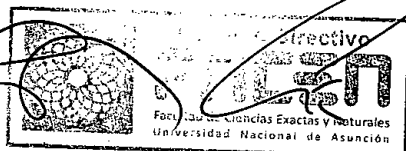


2.1.2.3	Docente Contratado o Encargado a fin a la asignatura con (1) año y menos de (3) más años de antigüedad		1
2.1.2.4.	Docente Contratado o Encargado a fin a la asignatura con menos de (1) año de antigüedad		0,5
2.1.3	Profesor afín a la Asignatura en otras Universidades	2	
2.1.3.1	Docente Contratado o Encargado afín a la Asignatura con tres (3) o más años de antigüedad		1.5
2.1.3.2	Docente Contratado o Encargado afín a la Asignatura con un (1) año y menos tres (3) años de antigüedad		1
2.1.3.3	Docente Contratado o Encargado afín a la Asignatura con menos de un (1) año de antigüedad		0.5
2.2	Publicaciones y Presentaciones	10	
2.2.1	Por cada Publicación como autor principal y/o correspondiente de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas internacionales relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		6
2.2.2	Por cada Publicación como co-autor de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas internacionales relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		3
2.2.3	Por cada Publicación como autor principal y/o correspondiente de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas nacionales relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		3
2.2.4	Por cada Publicación como co-autor de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas nacionales relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		1.5
2.2.5	Por cada Publicación como autor principal y/o correspondiente de Artículos Científicos en revistas no indexadas (de los cinco últimos años)		1
2.2.6	Por cada Publicación como co-autor de Artículos Científicos en revistas no indexadas relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		0.5
2.2.7	Por cada Publicación de libro, relacionada al área y/o departamento, como autor principal (de los cinco últimos años)		4
2.2.8	Por cada Publicación de libro, relacionada al área y/o departamento, como co – autor (de los últimos cinco años)		2
2.2.9	Por cada Publicación como autor de capítulo de libro, relacionada al área y/o departamento (de los últimos cinco años)		0.5
2.2.10	Conferencista por cada evento científico internacionales relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años).		3



FACEN

2.2.11	Expositor en carácter de presentador de trabajo por cada evento científico internacional relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		1
2.2.12	Conferencista por cada evento científico nacional relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		1
2.2.13	Expositor en carácter de presentador de trabajo por cada evento científico nacional relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		0.5
2.2.14	Por cada Tutoría de trabajos de tesis de postgrado de Doctorado aprobado relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		2
2.2.15	Por cada Tutoría de trabajos de tesis de postgrado de Maestría aprobado relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		1
2.2.16	Por cada co-tutoría de Trabajos de tesis de postgrado de Doctorado aprobado relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		1
2.2.17	Por cada co-tutoría de Trabajos de tesis de postgrado de Maestría aprobado relacionada al área y/o departamento (de los cinco últimos años)		0.5
2.2.18	Por cada Tutoría de trabajos de grado aprobado relacionada al área y/o departamento de los cinco últimos años		0.5
2.3	Extensión Universitaria	5	
2.3.1	Por cada 30 créditos de extensión universitaria otorgados por participación en proyectos o actividades de extensión realizados en la FACEN-UNA.		1
2.3.2	Por cada 30 créditos de extensión universitaria otorgados por participación en proyectos o actividades de extensión realizados en otras facultades de la UNA.		0,5
2.4	Experiencia Profesional en Centros Médicos	20	
2.4.1	Experiencia profesional de 10 (diez) años o más en los campos de Prácticas de la Carrera y/o área a fin		20
2.4.2	Experiencia profesional de 5 (cinco) años y menos de 10 (diez) años en los campos de Prácticas de la Carrera y/o área a fin		12
2.4.3	Experiencia profesional de 2 (dos) años y menos de 5 (cinco) años en los campos de Prácticas de la Carrera y/o área a fin		7
2.4.4	Experiencia profesional de 2 (dos) años o menos en los campos de Prácticas de la Carrera y/o área a fin		3
2.5	Otros Méritos	5	
2.5.1	Medalla de oro (mejor Egresado Universitario de grado o postgrado)		5





2.5.2	Estudiante distinguido de grado o postgrado		2
2.5.3	Miembro Titular o suplente de la Asamblea Universitaria por estamento		1
2.5.4	Miembro Titular o suplente de Consejo Superior Universitario por estamento		1
2.5.5	Miembro Titular o suplente del Consejo Directivo por estamento		1
2.5.6	Miembro Titular o suplente del Tribunal Electoral Independiente por estamento		1
2.5.7	Miembros de Comisiones Ad-hoc aprobadas por el Decano y/o Consejo Directivo		1
2.5.8	Presentación de Proyectos de Innovación Docente		1
3	Actividad Docente según mecanismo de seguimiento de desempeño Docente - Evaluación de desempeño de Encargados de laboratorio	5	
3.1	Desempeño docente de 100 a 96 %		5
3.2	Desempeño docente de 95 a 91 %		4
3.3	Desempeño docente 90 a 86 %		3
3.4	Desempeño docente según 85 a 81 %		2
3.5	Desempeño docente de 80 a 60 %		1
4	Actividad Académica	15	
4.1	El triple del promedio general en la carrera de grado		15

Resumen de Puntajes	
Títulos	38,46%
Méritos	46,15%
Actividades Docentes según mecanismo de seguimiento de desempeño Docente	3.85
Actividad Académica	11,54%
TOTAL DE PUNTAJES	100%

0810-03-24 **Establecer**, que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaría de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano